



INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO

KIT IDENTIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

OBJETO GENERAL: Adquirir los insumos de vestimenta identificativos con la imagen de la Universidad de las Artes, para el desarrollo de los proyectos de vinculación con la sociedad.

ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que:

“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 350 ibídem que:

“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Resolución Nro. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de Compras Públicas.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra..



JUSTIFICACIÓN

La Universidad de las Artes efectúa proyectos de vinculación con la sociedad que aportan en la transformación sociocultural en distintos sectores de la ciudad de Guayaquil, entre otros territorios. Sin embargo, en el contexto actual de incremento de la inseguridad en el país –y de manera específica en la ciudad de Guayaquil y la provincia del Guayas–, se hace inminente dotar de mecanismos que aporten en la reducción de riesgos de quienes efectúan tareas de campo en el cumplimiento de actividades que tributan al cumplimiento de los objetivos institucionales, en este caso de la función sustantiva de vinculación con la sociedad.

Por lo tanto, se observa necesaria la adquisición de estos insumos de vestimenta con distintivos para docentes que efectúan actividades de campo de proyectos de vinculación con la comunidad, lo cual es pertinente e incluso debe ser ampliado para personal administrativo y estudiantes que realizan tareas de campo.

La adquisición de estos insumos redundará en el cumplimiento de las tareas de la función sustantiva, así como en el cuidado que se brinde a la comunidad universitaria para el desarrollo de sus tareas.

ALCANCE

El proceso permitirá brindar los insumos pertinentes para el desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad en territorio, promoviendo el cuidado a la comunidad universitaria que efectúa actividades de campo en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales.

PRODUCTO Y/O SERVICIO ESPERADO

El tipo de producto a adquirir por catálogo electrónico es “KIT IDENTIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES: CAMISETAS, BOLSOS, CHALECOS, GORRAS”.

Entre los recursos materiales se listan los siguientes:

| MATERIALES | ESPECIFICACIONES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • CAMISETAS CUELLO REDONDO O EN "V" MANGA CORTA. • GORRA DE SEIS PANELES 65% POLIÉSTER 35%ALGODÓN | <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO: dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos. Camiseta tipo cuello redondo, o en v, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica. Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA. Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección. ETIQUETA: la etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. • DISEÑO: Gorra de seis paneles visera doblada. Sesgo de algodón que recubren costuras. Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela, Ojalillos de hilo. Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. Pespunte de hilo de 4 filar en la visera. Visera anatómica. Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad |



| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • CHALECO TIPO SAFARI-PERIODISTA • BOLSOS CON CORDÓN • ESTAMPADO HASTA 3 COLORES | <p>contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN-1875:2012. Color: varios</p> <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO: Cuello tipo sport, con 2 bolsillos frontales superiores y 2 bolsillos frontales inferiores sobrepuestos con cierres en la parte superior del borde de los mismos; cierre en la parte frontal con recubrimiento en tela. Fuelle en la espalda a nivel de cintura, con cierre plástico con apertura de bolsillo. Tratamiento al pre encogido en telas e hilos. Cierres en material sintético tipo diente de caballo con llave de doble seguridad, sobre los cierres existirá una faja de tela (cubierta). ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el chaleco parte posterior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013 • TELA: 100% Poliéster COLOR: Varios DISEÑO: Cuadrado, Cordón de poliéster ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de mochila con la talla de la prenda, nombre del fabricante. MEDIDA 47 x 38 cm. • La entidad contratante en coordinación con el proveedor definirá los diseños del logotipo y ubicación en la prenda; así como el material a utilizar. Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso cdi-sercop-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva. |
|--|---|

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD \$ 9.459,25 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

| TAREA | DESCRIPCIÓN | ITEMS | CANTIDAD | VALOR | PRECIO TOTAL SIN IVA |
|--|--|--------|----------|----------|----------------------|
| Kit identificativo para el desarrollo de proyectos de vinculación con la comunidad con la imagen de la Universidad de las Artes: camisetas, bolsos, chalecos, gorras | CAMISETAS CUELLO REDONDO O EN "V" MANGA CORTA | 530802 | 400 | \$ 3,91 | \$ 1.564,00 |
| | GORRA DE SEIS PANELES 65% POLIÉSTER 35%ALGODÓN | | 100 | \$ 3,50 | \$ 350,00 |
| | CHALECO TIPO SAFARI-PERIODISTA | | 180 | \$ 21,99 | \$ 3.958,20 |
| | BOLSOS CON CORDÓN | | 1245 | \$ 2,34 | \$ 2.913,30 |
| | ESTAMPADO HASTA 3 COLORES | | 1925 | \$ 0,35 | \$ 673,75 |
| TOTAL | | | | | \$ 9.459,25 |



COTIZACIÓN

| Nombre | Cant. | Tipo | V/u | Subtotal | Desc(%) | Impuesto | Total | Partida |
|--|-------|------|---------|------------|---------|-----------|------------|---------|
| <input type="checkbox"/> GORRA DE SEIS PANELES 65% POLIÉSTER 35%ALGODÓN | 100 | | 3.5000 | 350.0000 | | 12.0000 % | 392.0000 | |
| <input type="checkbox"/> CAMISETAS CUELLO REDONDO O EN "V" MANGA CORTA | 400 | | 3.9100 | 1.564.0000 | | 12.0000 % | 1.751.6800 | |
| <input type="checkbox"/> CHALECO TIPO SAFARI-PERIODISTA | 180 | | 21.9900 | 3.958.2000 | | 12.0000 % | 4.433.1640 | |
| <input type="checkbox"/> BOLSO CON CORDON | 1245 | | 2.3400 | 2.913.3000 | | 12.0000 % | 3.262.8960 | |
| <input type="checkbox"/> ESTAMPADO HASTA 3 COLORES | 1925 | | 0.3500 | 673.7500 | | 12.0000 % | 754.6000 | |

| Totales de la compra | | |
|----------------------|----|-------------------|
| Subtotal | \$ | 9.459.2500 |
| Descuento | \$ | 0.0000 |
| Impuesto | \$ | 0.0000 |
| Total | \$ | 9.459.2500 |

FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de la entrega de los bienes requeridos en la dirección indicada en la orden de compra, a entera satisfacción de la entidad contratante, después de la suscripción del acta de entrega recepción.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HORARIOS

Centro de Producción e Innovación - Mz 14. **Dirección:** Boulevard 9 de Octubre y Panamá, esquina.

Responsable de la recepción: Allisson Laborda Albán

Guayaquil, 03 de marzo de 2023.

Elaborado por:

Aprobado por:

Allisson Laborda

Asistente Administrativa 1

María José Icaza

**Directora de Vinculación con la
Sociedad**